



163

Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

BUENOS AIRES, 15 FEB 2006

VISTO las disposiciones de la ley 18829 y su reglamentación vigente y,

CONSIDERANDO

Que la firma BMPM S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70897442-7, Legajo N° 12292, Expte. N° 1661/04, con habilitación para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de CAPITAL TURISMO, con LICENCIA PROVISORIA otorgada por Disposición N° 0008 del 12 de enero de 2005, ha cumplido el plazo reglamentario para el otorgamiento de la LICENCIA DEFINITIVA.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, Decreto N° 699/03 (B.O. 03/09/03) y Decreto N° 1227/03.

Por ello.

EL SECRETARIO DE TURISMO
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Otórgase a la firma BMPM S.R.L., en su



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

domicilio comercial de Maipú 566, Piso 9° , Oficina "C" (1006), Ciudad Autónoma de Buenos Aires LICENCIA DEFINITIVA para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de CAPITAL TURISMO - legajo N° 12292, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y según lo determinado por la ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de la presente Resolución será exhibida obligatoriamente en el domicilio indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

163

CARLOS ENRIQUE MEYER
SECRETARIO DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA NACION